

RESOLUCION  
N° 278 /91

EXPEDIENTES N° 1580/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1388

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.-

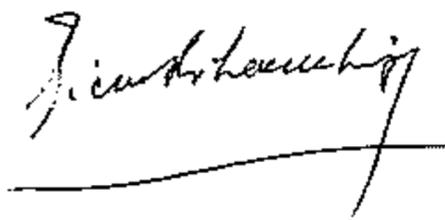
Vista la presentación del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Y" de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el señor Subdirector General de Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar -por los días 9, 10 y 11 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante resolución n° 720 de fecha 15 de agosto de 1991 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Y" de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Dése intervención a la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, a fin de que se informe respecto de las circunstancias expuestas en el párrafo 2° de la presentación de fs. 643, de la que se acompañara fotocopia.-

3°) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (B)